

DENOMINACION DEL PUESTO: PSICÓLOGO		COMPLEJIDAD: II
AGRUPAMIENTO: PF		
ESTABLECIMIENTO: CENTROS DE SALUD		
ZONA: METROPOLITANA		
REGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales		
MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente		
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO		
Trabajo de ejecución profesional que consiste en actuar con el paciente y su familia a través de la aplicación de recursos, procedimientos y técnicas psicológicas.		
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las Intervenciones Profesionales desde la perspectiva de derechos y de género. 2. Desarrollar la tarea diaria desde una perspectiva interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial, con amplia disposición al trabajo en equipo. 3. Realizar abordajes profesionales a nivel individual, familiar, grupal y/o comunitario con los diferentes grupos etarios. Teniendo en cuenta la población del área programa que corresponda, tanto en la promoción y prevención, como en el tratamiento oportuno de la misma. 4. Realizar actividades de atención terapéutica individual y/o grupal, al individuo, familia y comunidad. 5. Realizar intervención, seguimiento, evaluación y supervisión clínica de pacientes ambulatorios. 6. Realizar acciones de promoción y prevención de la salud mental. 7. Realizar abordajes domiciliarios en el área Urbana y suburbana del Centro de Salud. 8. Desarrollar y/o participar en investigaciones de salud. 9. Trabajar articuladamente con los otros miembros del equipo de Salud. 10. Trabajar interdisciplinariamente, con otras instituciones y actores. Trabajo en red. 11. Participar en actividades de coordinación local, zonal y conducción de equipos y programas. 12. Capacitación permanente en torno a la legislación vigente a nivel provincial, nacional y recomendaciones internacionales, concernientes a la psicología y la Salud (incluyendo entre otros la salud mental, violencia, derechos del paciente, ética, protección de la Niñez y Adolescencias, salud sexual, Código Civil, etc). 13. Participar en la educación permanente y continua en servicio. 14. Transferir conocimiento al equipo de trabajo y la comunidad. 15. Aplicar los marcos legales que rigen la disciplina (ley de Salud Mental, de Derechos de los Pacientes, etc). 		
REQUISITOS DEL PUESTO		
Formación académica y conocimientos técnicos		
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título de Licenciado en Psicología o Psicóloga/o de Nivel Universitario, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. (Excluyente) • Poseer Matrícula para el ejercicio legal de la profesión emitida Colegio Profesional de Psicología de Neuquén vigente (Preferente). En caso de no contar con matrícula, tendrá un plazo de 15 días para gestionar su obtención. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. (Excluyente) • Conocimientos básicos del CCT Ley 3408. (Preferente) • Manejo de Herramientas Informáticas y Sistemas Afines al SSPP (Preferente). • Normativas de Salud Pública en relación a Programas Provinciales y Nacionales. (Preferente) 		
Otros requisitos		
Además, para la selección externa, se solicitará: <ul style="list-style-type: none"> • Domicilio comprobable con DNI en la localidad para la que se realiza el llamado a concurso. (Excluyente) • Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años 		

requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3408) (Excluyente)			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
Competencias		Comportamiento Esperado	
<p>Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.		
<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.		
<p>Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.		
<p>Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.		
<p>Escucha activa: Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.</p>	Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.		
Bonificaciones			
Las especificadas en el CCT Ley 3408			



Provincia del Neuquén
2024

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2024-01252634- -NEU-DESP#MS - Perfil Psicólogo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.